



JUZGADO SEGUNDO (2) LABORAL DEL CIRCUITO DE BUENAVENTURA

INFORME SECRETARIAL. En la fecha paso al Despacho del señor Juez el presente proceso, informando que regresó del Superior CONFIRMANDO en su totalidad el auto N° 0301 proferido por este Despacho en audiencia pública del 13 de julio de 2021, dictada por este Despacho, habiéndose así surtido el recurso de apelación. Sírvasse proveer.

Buenaventura - Valle, 18 de mayo de 2022

LAURA ISABEL NUÑEZ BUENO
Secretaria.

RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
BUENAVENTURA – VALLE

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 0332

PROCESO: EJECUTIVO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE: FRANCIA HELENA ORDOÑEZ
DEMANDADO: NACIÓN MIN. HAC. Y CRED. PÚB. – U.G.P.P.
RADICACIÓN: 76-109-31-05-002-2015-00106-01

Buenaventura - Valle, veintitrés (23) de mayo del año dos mil veintidós (2022)

En atención al informe de secretaría que antecede, por estar ceñido a la verdad, por cuanto el auto apelado regresó del superior, se obedecerá y cumplirá lo resuelto por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Buga, Sala Laboral, y se ordenará dar continuidad con el trámite procesal correspondiente.

En cuanto a la notificación del presente auto, se realizará por medio de la página Web de la Rama Judicial, cuya dirección es <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-laboral-de-buenaventura/home>, ingresar a “estados electrónicos”, y seleccionar el año que corresponda.

RESUELVE:

PRIMERO: OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Buga, Sala Laboral.

SEGUNDO: CONTINUAR con el trámite procesal correspondiente.

TERCERO: NOTIFIQUESE en los términos señalados, y CÚMPLASE.

El Juez,

JOSE LUIS ORCASITAS SÁNCHEZ

JUZGADO 2 LABORAL
DEL CIRCUITO
SECRETARIA

En ESTADO ELECTRÓNICO
se notifica a las partes el
auto anterior.

Secretaria.